Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000209

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/19:

"ADQUISICION DE TANQUE CONTENEDOR ESTACIONARIO PARA ALMACENAMIENTO DE CAP" ID 364.348.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidos (22) días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve (2019), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/19: "ADQUISICION DE TANQUE CONTENEDOR ESTACIONARIO PARA ALMACENAMIENTO DE CAP" ID 364.348**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 98 de fecha a 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 74/2019 D.G.O. de fecha 25 de marzo de 2019 por el cual la Dirección General de Obras solicita el inicio del llamado;
- Dictamen UOC N° 06/2019 de fecha 04 de abril de 2019, por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción;
- Dictamen Jurídico N° 4509 emitido el 10 de abril de 2019;
- Resolución N° 594/2019 I de fecha 16 de abril de 2019, según el Art. 1° "*Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por vía de la excepción, para la "ADQUISICION DE TANQUE CONTENEDOR ESTACIONARIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE CEMENTO ASFALTICO DE PETROLEO (CAP);*
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2019;
- En fecha 23 de abril de 2019 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de abril de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:20 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Arq. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Córdoza Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

N°	EMPRESA	PRECIO OFERTADO – Guaraníes
1	PROYEC SAE	1.417.500.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PROYEC SAE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1544121

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTIA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	30/04/2019	30/04/2019	28/07/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Popuesta : 1.417.500.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508009822	44.550.000	29/04/2019	30/04/2019	08/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Lic. Director de Concursos
Dirección General de Garantías

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	PROYEC SAE	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Contenedor de carga de temperatura controlada	1.350.000.000	1	5	1.417.500.000	1.417.500.000
					TOTAL	1.417.500.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

A. Por Nota N° 721/19 recepcionada en fecha 03 de mayo de 2019, se solicitó al Oferente PROYEC S.A.E., la siguiente información:

- *Catalogo del bien ofertado;*
- *Copias de contratos o facturas de los últimos 2 años (2017 y 2018), que demuestren la venta de al menos 5 tanques, a instituciones públicas o privadas. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo .*

RESPUESTA: Por Nota S/N en fecha 06 de mayo de 2019 con D.A. N° 1605, los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **PROYEC S.A.E.** – única oferta posible de evaluar- a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

6.1. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mejor oferta económica, constatándose que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PROYEC SAE

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	21.379.490.024 / 9.058.900.689	2,36	25.859.203.361 / 14.131.855.727	1,83	30.579.805.753 / 19.745.247.934	1,55	1,91	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	11.329.769.182 / 30.059.202.001	0,38	17.793.141.520 / 36.140.229.555	0,49	20.501.756.012 / 42.207.177.023	0,49	0,45	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	4.629.442.274 / 5.000.000.000	0,93	683.602.661 / 5.000.000.000	0,14	3.934.571.506 / 10.000.000.000	0,39	0,49	No deberá ser negativo

Lic. Marcelo Escobar Director General Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G. Directora General Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cartaya Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Juan Carlos Ramírez Montalbetti Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00902.6

6.2 DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documentos Legales	PROYEC SAE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 2 años (2017 y 2018), que demuestren la venta de al menos 5 tanques, a instituciones públicas o privadas. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo	CUMPLE
Debe presentar alguna certificación ISO o similar de su gestión comercial y postventa. La misma debe estar activa.	CUMPLE
El oferente debe ser el representante autorizado por la fábrica Ammann para proveer e instalar el tanque.	CUMPLE
Balance general de los tres últimos años 2.016, 2.017 y 2.018 y Formulario 101 de los años 2.016, 2.017 y 2.018.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	NO APLICA
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante al momento de la presentación de ofertas, en donde, el comité de evaluación realizará la comprobación correspondiente a la Dirección de Recaudaciones para corroborar el presente requerimiento	CUMPLE

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Carrizo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Manzuttu
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**

6.3 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El representante del área que solicitó la compra —Dirección de Vialidad—, por Memorándum N° 266/19 DV en fecha 20/05/19, presenta el informe técnico sobre los requisitos establecidos en el llamado, en donde se verifica que la oferta presentada por la firma **PROYEC S.A.E.,** cumple con los requerimientos solicitados en el llamado. En el Anexo I se inserta el análisis realizado a la oferta presentada-

6.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose que el Oferente cumple con lo requerido en el llamado, conforme al análisis realizado por el área técnica mediante el Memorándum N° 266/19 DV en fecha 20/05/19.

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	PROYEC S.A.E.
REPRESENTANTE LEGAL	-MARIA TERESA BRITOS DE CAZAL -OSVALDO PABLO CAZAL FAITINI -RODRIGO SEBASTIAN CAZAL BRITOS
C.I. N°	-604669 -572569 -1994218
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaibetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA PROYEC S.A.E. con RUC N° 80018379-7, ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ing. Rodrigo Carbozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Aquino
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

009224

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24112805-001	Contenedor de carga de temperatura controlada	Unidad	UNIDAD	1	AMMANN	BRASIL	1.417.500.000	1.417.500.000
								Total Adjudicado	**1.417.500.000**

Es nuestro informe.-

Dirección General de Obras

Dirección General de Administración y Finanzas

Rolando Alvarenga Garcia, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Lic. Marcelo Manuello
Director General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

0000203

ANEXO I - ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

MEMORANDUM N° 226/19 D.V.

A : Ing. Mirtha Acha, Directora
Dirección General de Obras

De : Ing. Edgar Casco, Director
Dirección de Vialidad

PARA : Abog. Dionisio Mereles, Director
Dirección de Adquisiciones

Ref. : Evaluación de Especificaciones Técnicas de CONTRATACION VIA EXEPCION N° 06/2019 del proceso "Adquisición de Tanque Contenedor Estacionario de CAPº ID Nº 364.348

Fecha : 17 de Mayo de 2.019

Dando cumplimiento al pedido presentado en el MEMORANDUM DA Nª 206/2019 del proceso de Licitación en referencia y a fin de informar de la evaluación de las Especificaciones Técnicas del equipo ofertado por la Empresa Proyec S.A.E.

Se adjunta planilla de análisis.

Atentamente.

20 MAYO 2019

Descripción	Ofertado	Resultado
Marca	AMMANN	
Modelo	AMM60	
Tanque contenedor estacionario de 40 pies Capacidad de 60.000 litros para bitumen, dividido en dos compartimientos de 30.000 litros cada uno.	Compartimiento Combinado 2 x 30.000 total de 60.000 litros	Cumple
Aislamiento térmico por lana de roca y revestimiento externo en aluminio,	Tanque con aislamiento térmico Revestimiento de Aluminio	Cumple
Conjunto de serpentinas internas para circulación de aceite térmico	Incluye	Cumple
Calentador de fluido térmico de capacidad mínima de 300.000 kcal/h.	Calentador de fluido térmico 300.000 kcal/h	Cumple
Bomba de carga y circulación de bitumen para los dos compartimientos (30.000 litros) del tanque, potencia mínima de la bomba de 11 KW. Tubería para carga y circulación de bitumen en 3 pulgadas revestidas en tubería de 4 pulgadas para circulación de aceite térmico.	Potencia de Bomba 11 Kw Tubería de 3 " Y Tubería de 4"	Cumple
Tubería de interrogación entre el tanque y la planta Ammann Prime 140 y 3 pulgadas revestidas en tubería de 4 pulgadas para circulación de aceite térmico.	Incluye	Cumple
Conexión y calibración con el sistema AS1 Push del software de la planta Ammann.	Incluye	Cumple
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 2 años (2017 y 2018), que demuestren la venta de al menos 5 tanques, a instituciones públicas o privadas. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo Debe presentar alguna certificación ISO o similar de su gestión comercial y postventa. La misma debe estar activa. El oferente debe ser el representante autorizado por la fábrica Ammann para proveer e instalar el tanque.	Presenta	Cumple

Ing. Edgar Casco
Director
Dirección de Vialidad